



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

COMISIÓN DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES

REPARTIDO N° 556  
SETIEMBRE DE 2016

CARPETA N° 1396 DE 2016

PROCESO Y ACUERDO FINAL DE PAZ ADOPTADO POR EL GOBIERNO DE  
COLOMBIA Y LAS FARC-EP

Expresión de beneplácito y total respaldo

*XLVIIIa. Legislatura*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

La Cámara de Representantes, resuelve:

Expresar el beneplácito y total respaldo al proceso y Acuerdo Final de Paz adoptado por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

Resaltar la necesidad de que los países de la región evalúen lo significativo de esta resolución bilateral para la Democracia, la Autodeterminación de los Pueblos, las libertades individuales, y los Derechos Humanos en todo el continente.

Saludar el diálogo que se ha establecido luego de más de 50 años, esperando se logre la ejecución del Acuerdo Final de Paz, logrando así poner fin al conflicto armado que ha tenido como principal víctima al pueblo colombiano.

Poner énfasis en la importancia de la participación ciudadana, como fundamento de todos los avances que constituyen este Acuerdo Final, garantizando la transparencia a través del involucramiento de la sociedad en la propia construcción de la paz y participación de la planificación y ejecución de planes y programas territoriales.

Saludar, en fin, a todo el pueblo colombiano, el cual una vez realizado el plebiscito, (no vinculante) el 2 de octubre del presente año, debería convocar a todos los partidos, movimientos, y a todas las fuerzas vivas para concretar así un Gran Acuerdo Político Nacional, encaminado a definir las reformas y ajustes institucionales necesarios para afrontar los retos de la paz, en un nuevo marco de convivencia política y social.

Montevideo, 14 de setiembre de 2016

**IVÁN POSADA**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**JORGE MERONI**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**ANDRÉS CARRASCO BRIOZZO**

REPRESENTANTE POR MALDONADO  
**DANIEL RADÍO**

REPRESENTANTE POR CANELONES  
**SILVIO RÍOS FERREIRA**

REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
**PABLO BARRONE**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
**TABARÉ VIERA DUARTE**

REPRESENTANTE POR RIVERA  
**LUIS ALFREDO FRATTI**

REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
**EDUARDO JOSÉ RUBIO**

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Expresar lo trascendental de un hecho político a nivel Internacional y para nuestra América Latina toda; como lo es, el Acuerdo Final de Paz firmado en La Habana, Cuba el pasado 24 de agosto del presente año.

Hecho que implicó la participación de distintos actores con espíritu de transparencia y carácter internacional, así como al Gobierno Nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

Resaltar la voluntad expresa en el compromiso asumido por otros Estados, en parte del proceso. Siendo ambas partes las que designaron a Cuba y Noruega como países garantes; Cuba por tratarse de ser protagonista en los primeros encuentros de diálogo, Noruega lo es por ser de un país con referencia en temas de resolución de conflictos.

Por otra parte, fue necesaria la designación a facilitadores, por ello la FARC escoge a Venezuela y el Gobierno de Colombia a Chile.

Ha sido más de medio siglo de duración del conflicto, el Gobierno Nacional y las FARC-EP ponen fin a la confrontación histórica que ha causado el enorme sufrimiento y pesar, así como expresa las soluciones a las causas implícitas de dicho enfrentamiento.

Siendo un nuevo capítulo, inicio de transición, que contribuirá a una mayor integración, mayor inclusión social y fortalecimiento de la democracia. Entendiendo que la paz ha tomado la calificación universal de derecho humano, y requisito necesario para el ejercicio de todos los derechos y deberes de las personas.

Ambas partes, en este proceso de búsqueda de establecimiento de la paz, han tomado de referencia a la Constitución Nacional de Colombia, los principios del Derecho Internacional, convenios y protocolos del derecho humanitario, de lo mandado por el Estatuto de Roma, de los fallos proferidos por la Corte Interamericana de DDHH relativos a los conflictos y su finalización.

Iniciado el mismo bajo el principio de "Nada está acordado hasta que todo esté acordado", siendo todo acordado, a través del esfuerzo de las delegaciones en la Mesa de Conversaciones; dando como resultado el conjunto de compromisos articulados para culminar con el conflicto armado y establecer la oportunidad para Colombia entera, de construir una paz estable y duradera para todos y todas, a través de puntos fundamentales.

Siendo uno de ellos, el poner fin efectivo a la violencia, lo que implica el cese al fuego y hostilidades bilaterales, salvaguardando a toda la población de amenazas y ataques.

Las FARC entregarán sus armas a las Naciones Unidas en un plazo de 6 meses, lo cual será verificado y monitoreado por una comisión de este organismo. Convirtiéndose en un Movimiento Político sin armas, e incorporándose así a la vida social, económica y política.

Estableciéndose además las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.

Para construir la paz, es deber proteger los derechos de las víctimas. Sus derechos a la justicia, a la verdad, a la reparación y a que nunca más se vuelvan a repetir las atrocidades producidas.

Es por ello que se creará una "Justicia Especial para la Paz", justicia transicional que garantiza la no impunidad para los responsables de los delitos.

Para desterrar la violencia, es que se acuerda un plan de inversión para el campo y para los campesinos y campesinas, para superar así la pobreza, la desigualdad, que ha hostigado históricamente a los mismos. Priorizando así las zonas más golpeadas por el conflicto.

Garantizando, que los alzados en armas se reincorporen a la vida civil y legal, ampliando y fortaleciendo el sistema democrático y electoral, con mayores garantías, reconociendo a regiones que no han tenido representación política adecuada por causa del conflicto. Siendo estas las que elegirán de manera transitoria voceros en la Cámara de Representantes.

Por otro lado, el mismo Acuerdo Final, se enmarca en la solución al problema de las drogas ilícitas, promoviendo un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, a los problemas de los cultivos y a la criminalidad organizada al narcotráfico que ha cimentado el conflicto durante tanto tiempo.

Para concluir, afirmar que dichas transformaciones intentan contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, siendo el eje central de la paz el impulso y presencia de la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional.

Siendo meta fundamental la reconciliación Nacional, la construcción de un nuevo modelo de paradigma de desarrollo y bienestar de carácter nacional colombiano.

Dicho acuerdo contribuye a la efectividad de los DDHH fundamentales como son los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, y los derechos de las víctimas del conflicto.

Prestando importancia a los derechos de mujeres, a los más vulnerados y relegados históricamente, pueblos indígenas, niños y niñas, comunidades afrodescendientes, campesinos y campesinas, desplazados por conflictos, colectivos y organizaciones defensoras de los derechos sexuales y de diversidad.

Evocar aquella frase de Eduardo Galeano, de Las venas abiertas de América Latina:

"En la historia de los hombres cada acto de destrucción encuentra su respuesta, tarde o temprano, en un acto de creación".

Montevideo, 14 de setiembre de 2016

IVÁN POSADA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

JORGE MERONI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ANDRÉS CARRASCO BRIOZZO

REPRESENTANTE POR MALDONADO

DANIEL RADÍO

REPRESENTANTE POR CANELONES

SILVIO RÍOS FERREIRA

REPRESENTANTE POR ARTIGAS

PABLO BARRONE

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

TABARÉ VIERA DUARTE  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
LUIS ALFREDO FRATTI  
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO  
EDUARDO JOSÉ RUBIO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠